

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2020-00037
Demandante: SEGUNDO ALCIDES BERMUDEZ

Analizado el expediente se avizora que aún no ha sido notificada personalmente de este proceso la entidad demandada CONSTRUCTORA DATAN S.A.S, en consecuencia, se dispone requerir a la apoderada de la parte demandante a efecto de que proceda a surtir la notificación personal, carga en cabeza de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f3bccdd7739cb23553dd9d6fbfb39fd9eeeeecaeba66c4655ddc3687d18fdff

Documento generado en 06/04/2021 10:36:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>